

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2023/137** *Emplazamiento interesados Procedimiento Abreviado 356/2022 Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Jaén.*

#### **Anuncio**

Por el presente se hace constar que se ha interpuesto Demanda contencioso administrativo frente al Ayuntamiento de La Carolina, acto recurrido Decreto 2022-3459 de 8 de julio de 2022, habiendo correspondido el conocimiento de la misma al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Jaén bajo número de Autos Abreviado 356/2022.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con fecha 10 de enero de 2023 la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina ha adoptado Decreto nº 2023.0107 acordando remitir el Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de los de Jaén y su Partido y emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Expediente Administrativo, a fines de comparecencia y personación en Autos en el plazo de nueve días.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

La Carolina, 11 de enero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.